

el libramto correspondiente contra el maordomo  
edho proprio al quele acompaño dnto formal  
ella cera repartida por la villa vuderon y personas  
siguieren videra por consumbre de esta villa, para qd  
con este documento se mueran las Cuentas vub  
civias delor caudales edho fondo, añadiendole la  
representacion que juntamente exponda este Ayun  
tamto alon interventor. Trat se Rentar de este per  
no =

y que para el fin de las providencias reforme testimo  
por el Esno de este Ayuntamiento y por este auto acorda  
ron y firmaron en un keru lo que daven e que  
doysse

Dn Alonso Ladrón Benito ranche  
de Guvaxa

Dn Juan de Ley  
Datado

Dn Luis per...  
Alonso, Fernan Ez

Dn Andres Sanchez  
Fernandes

Andres Guadrado  
Roique

Ca...  
Juan de...  
y...

Dn Thomas de Campos  
Pinero

Ambrosio Serranador  
Saavedra y Gracia

